

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/03/2023/III y sus acumulados IVAI-DIOT/04/2023/I, IVAI-DIOT/05/2023/II, e IVAI-DIOT/07/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín

COMISIONADO PONENTE: José Alfredo Corona Lizárraga

ELABORADO POR: Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa Enríquez, Veracruz a tres de marzo de dos mil veintitrés.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declaran **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES..... 1
 CONSIDERANDOS 3
 PRIMERO. Competencia..... 3
 SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo..... 4
 TERCERO. Efectos del fallo. 12
 PUNTOS RESOLUTIVOS..... 13

ANTECEDENTES

1. El nueve de enero del dos mil veintitrés, se recibieron en la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuatro denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, en cuya descripción indican lo siguiente:

...
El C. Sergio Jiménez Soto, del área de contraloría no publica su información curricular, incumpliendo con el artículo 15, fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (sic)
 ...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPVIL15XVII	2022	1er trimestre
15_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPVIL15XVII	2022	2do trimestre
15_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPVIL15XVII	2022	3er trimestre

15_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPVIL15XVII	2022	4to trimestre
--	----------------	------	---------------

...

La Contraloría de la Comisión de agua y Saneamiento de Fortín, durante el primer trimestre de 2022, estando al frente el C. Sergio Jiménez Soto, recabó las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, sien embargo, dolosamente no permite el acceso a la ionformación argumentando que "El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales", lo cual es falso y violatorio a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establecen que: "Las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes". Robuste lo anterior el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el D.O.F. el 16 de noviembre de 2018 que, en su norma Decimosexta, fracción II de las Notmas e instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones, establece que: "La información contenida en las declaraciones será pública, confidencial y en su caso reservable conforme al Capítulo Cuarto de las presentes Normas." Por lo anterior, la Contraloría de la CASF, a cargo del C. Sergio Jiménez Soto, durante el primer trimestre de 2022, incumplió con su obligación de recabar y publicar la información establecida en el artículo 15, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 73, decies, fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre. (sic)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPVIL15XIIa	2022	1er trimestre
15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPVIL15XIIa	2022	2do trimestre
15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPVIL15XIIa	2022	3er trimestre
15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPVIL15XIIa	2022	4to trimestre

...

De conformidad con los artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rención de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso la entidad paramunicipal Comisión de Agua y Sanemiento, debe presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales, los cuales se deben presentar al Órgano de Gobierno dentro de los primeros quince días de cada mes, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior. De acuerdo a los artículos 73 decies, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Regla Novena, cuarto párrafo, numero 6 de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 21 de febrero de 2022, así como el "Manual Administrativo Tipo Contraloría" emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la Contraloría debe revisar los estados financieros y elaborar un Informe financiero (Dictamen) de dicha revisión, lo cual, en la especie, el Contralor Municipal no ha realizado y menos publicado, incumpliendo lo establecido en la fracción XXV del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (sic)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_XXV_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	LTAIPVIL15XXV	2022	Anual

...

La Comisión de Agua y Saneamiento fundamenta las atribuciones de sus áreas en un Reglamento que no se encuentra vigente, es decir, no tiene validez legal ni vigencia, incumplimiento en publicar lo establecido en el artículo 15, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fundando las atribuciones de sus áreas. (sic)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_III_Facultades de cada área	LTAIPVIL15III	2022	1er trimestre
15_III_Facultades de cada área	LTAIPVIL15III	2022	2do trimestre

15_III_Facultades de cada área	LTAIPVIL15III	2022	3er trimestre
15_III_Facultades de cada área	LTAIPVIL15III	2022	4to trimestre

2. Por acuerdos de nueve de enero de dos mil veintitrés, la Comisionada Presidenta de este Instituto, tuvo por presentadas las denuncias y ordenó remitirlas de la siguiente forma: el expediente IVAI-DIOT/03/2023/III a la ponencia III, el expediente IVAI-DIOT/04/2023/I a la ponencia I, el expediente IVAI-DIOT/05/2023/II a la ponencia II, y el expediente IVAI-DIOT/07/2023/I a la ponencia I.

3. En fecha doce de enero del presente año, por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, se ordenó la acumulación de los expedientes IVAI-DIOT/04/2023/I, IVAI-DIOT/05/2023/II, e IVAI-DIOT/07/2023/I al expediente **IVAI-DIOT/03/2023/III**.

4. En la misma fecha, doce de enero del mismo año, se acordó la admisión de los escritos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia IVAI-DIOT/03/2023/III, IVAI-DIOT/04/2023/I, IVAI-DIOT/05/2023/II, e IVAI-DIOT/07/2023/I, requiriéndose al sujeto obligado para que dentro del término de tres días hábiles rindiera informe justificado respecto de los hechos motivo de las denuncias.

5. El veintitrés de enero de dos mil veintitrés, compareció el sujeto obligado a través de la Oficialía de Partes de este Instituto, y mediante proveído de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, se le tuvo por presentado al sujeto obligado rindiendo su informe justificado, en el término establecido.

6. En fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se realizó la diligencia de verificación a la publicación que realizó el sujeto obligado en las plataformas digitales, relativa a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 15, fracciones **III, XIIa, XVII y XXV**, de la Ley de Transparencia.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo. Las denuncias fueron interpuestas por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en contra del sujeto obligado Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, argumentando como hechos de las denuncias: *"...El C. Sergio Jiménez Soto, del área de contraloría no publica su información curricular, incumpliendo con el artículo 15, fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..."*(SIC); *"...La Contraloría de la Comisión de agua y Saneamiento de Fortín, durante el primer trimestre de 2022, estando al frente el C. Sergio Jiménez Soto, recabó las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, sien embargo, dolosamente no permite el acceso a la información argumentando que "El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales", lo cual es falso y violatorio a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establecen que: "Las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes". Robuste lo anterior el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el D.O.F. el 16 de noviembre de 2018 que, en su norma Decimosexta, fracción II de las Normas e instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones, establece que: "La información contenida en las declaraciones será pública, confidencial y en su caso reservable conforme al Capítulo Cuarto de las presentes Normas." Por lo anterior, la Contraloría de la CASF, a cargo del C. Sergio Jiménez Soto, durante el primer trimestre de 2022, incumplió con su obligación de recabar y publicar la información establecida en el artículo 15, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 73, decies, fracción X de la Ley*

Orgánica del Municipio Libre...”(SIC), “...De conformidad con los artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rención de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el caso la entidad paramunicipal Comisión de Agua y Sanamiento, debe presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales, los cuales se deben presentar al Órgano de Gobierno dentro de los primeros quince días de cada mes, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior. De acuerdo a los artículos 73 decies, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Regla Novena, cuarto párrafo, número 6 de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 21 de febrero de 2022, así como el "Manual Administrativo Tipo Contraloría" emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la Contraloría debe revisar los estados financieros y elaborar un Informe financiero (Dictamen) de dicha revisión, lo cual, en la especie, el Contralor Municipal no ha realizado y menos publicado, incumpliendo lo establecido en la fracción XXV del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave...” y “...La Comisión de Agua y Saneamiento fundamenta las atribuciones de sus áreas en un Reglamento que no se encuentra vigente, es decir, no tiene validez legal ni vigencia, incumplimiento en publicar lo establecido en el artículo 15, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fundando las atribuciones de sus áreas...”(sic)

Este cuerpo colegiado advierte que, en la presente denuncia y sus acumuladas se encuentran satisfechos los requisitos formales y sustanciales previstos en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es decir: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

Ahora bien, la obligación de publicar y actualizar la información pública, corresponde a los sujetos obligados, en ese sentido de conformidad con el artículo 9, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, señala como sujetos obligados en la materia, a los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública, resultando un hecho notorio que en Gaceta Oficial de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Fortín tiene el carácter de sujeto obligado.

De una interpretación armónica de los artículos 3, fracción XVII y XXIV, y 11, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Local, los sujetos

obligados se encuentran constreñidos a publicar, actualizar y mantener disponible, de manera proactiva, a través de los medios electrónicos con que cuenten, toda aquella información de interés público, entendida ésta, como toda información que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que lleva a cabo el sujeto obligado.

En el caso, se señaló el incumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 15, fracciones **III, XIIa, XVII y XXV**, de la Ley de Transparencia, que corresponde a la información relativa a: Las facultades de cada área; la información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; la información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo; y el resultado de la dictaminación de los estados financieros, que para su publicación y actualización deben aplicarse los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional De Transparencia, como se esquematiza a continuación:

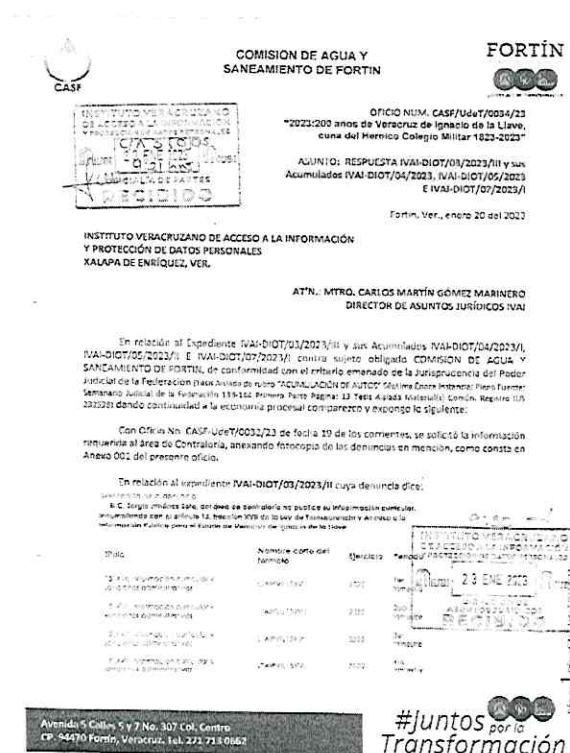
Artículo	Fracción o inciso	Lineamiento aplicable	Período de actualización y Tiempo de conservación
Artículo 15	III. Las facultades de cada área;	Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Actualización: Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservación: Información vigente.
Artículo 15	XII. La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Actualización: Trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso, y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 15	XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo.	Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Actualización: Trimestral. Conservación: Información vigente.
Artículo 15	XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones	Actualización: Anual. En su caso, 15 días hábiles después de que el contador

		establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	público independiente entregue una dictaminación especial. Conservación: información de seis ejercicios anteriores.
--	--	--	---

Si bien al formular las presentes denuncias el particular se inconformó por la falta de publicación de las fracciones antes señaladas, de la siguiente manera: respecto de las fracciones III, XII y XVII señaló los **cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós**, y de la fracción XXV, señaló **el ejercicio dos mil veintidós**, ahora bien, tomando en cuenta la fecha en que se resuelve el presente asunto y de conformidad con los Lineamientos aplicables, se estudiara de la siguiente manera, respecto de las fracciones III y XVII, el **cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós**, respecto de la fracción XII, los **cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós**, y por último respecto de la fracción XXV, el **ejercicio dos mil veintidós**, dichos periodos son exigibles su publicación para el sujeto obligado, por lo que se estudiaran dichas temporalidades de las fracciones de referencia.

Precisando lo anterior, conforme al artículo 34 de la Ley de Transparencia, el procedimiento de denuncia inicia con el señalamiento que hace el particular respecto de un incumplimiento a una de las obligaciones de transparencia. El mismo procedimiento exige al sujeto obligado, rendir un informe, dentro del plazo que para tal efecto establece la Ley, con la finalidad de desvirtuar la imputación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la litis dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció a través de la Oficialía de Partes de este Instituto, en fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, mediante oficio CASF/UdeT/0034/23, de fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que en lo medular señaló:



COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN

FORTÍN

OFICIO NUM. CASF/UdeT/0034/23
"2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

AJUNTO: RESPUESTA IVAI-DIOT/03/2022/III y sus Acumulados IVAI-DIOT/04/2023, IVAI-DIOT/05/2023 E IVAI-DIOT/07/2023/I

Fortín, Ver., enero 20 del 2023

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
XALAPA DE ENRIQUEZ, VER.

ATN. MTRD. CARLOS MARTÍN GÓMEZ MARINERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS-IVAI

En relación al Expediente IVAI-DIOT/03/2022/III y sus Acumulados IVAI-DIOT/04/2023/I, IVAI-DIOT/05/2023/II E IVAI-DIOT/07/2023/I contra sujeto obligado COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN, de conformidad con el criterio emanado de la Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación (Poder Judicial de la Federación) "ACQUILACIÓN DE AUTOS" (Módulo Datos Interiores) Pleno Superior Semanario Judicial de la Federación 1353 del Primer Rollo Pleno: 13 VES A Pasa Anualizado, Común, Registro 105 232221 dando continuidad a la estructura procesual con parecer y expongo lo siguiente:

Con Oficio N. CASF/UdeT/0034/23 de fecha 19 de los corrientes, se solicitó la información referente al área de Contraloría, anexando fotografía de las denuncias en mención, como consta en Anexo 001 del presente oficio.


En relación al expediente IVAI-DIOT/03/2022/III cuya denuncia dice:

El C. Sergio Andrés Soto, quien se benefició no sufre su información particular, amparado con el artículo 12, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Oficio	Nombre corto del Normativo	Ejercicio	Fecha
13 y 14 de agosto de 2022 y 15 de agosto de 2022	CASF/0034	2022	19 de agosto
15 de agosto de 2022 CASF/0034/2022	CASF/0034	2022	19 de agosto
15 de agosto de 2022 CASF/0034/2022	CASF/0034	2022	19 de agosto
15 de agosto de 2022 CASF/0034/2022	CASF/0034	2022	19 de agosto


Avenida 5 Calles, s/n y 7 No. 307 Col. Centro
CP- 84700 Fortín, Veracruz, Tel. 271 718 0162

#Juntos por la Transformación



COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN

CONSULTA



Filtros de búsqueda

Se encontraron **31** resultados de información para ver el detalle.

Como se menciona, el periodo de actualización es Anual, durante el ejercicio 2023 se dictaminara el ejercicio 2022.

El área administrativa responsable de la información es Finanzas y Contabilidad, durante el 1er y 2do trimestre estuvo a cargo de la Lic. Ma. Fabiola de Aquino Filla. Durante el 3er y 4to trimestre estuvo a cargo el Lic. Donato Pulido Moreno.

La Demanda **IVAI-DIOT/07/2023/II** menciona:

Descripción de lo solicitado:
 La Comisión de Agua y Saneamiento fundamenta las atribuciones de sus áreas en un Reglamento que no se encuentra vigente, si dicho no tiene validez legal ni vigencia, incumplimiento en publicarse establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fundando las atribuciones de sus áreas.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
5.-Liberaciones de cobro agua	LTA-PVLSI	2022	1er trimestre
6.-Liberaciones de cobro agua	LTA-PVLSI	2022	2do trimestre
7.-Liberaciones de cobro agua	LTA-PVLSI	2022	3er trimestre
8.-Liberaciones de cobro agua	LTA-PVLSI	2022	4to trimestre

Se realiza revisión de plataforma y se encuentra publicada la información mediante link <https://transparencia.gob.mx/plataforma/veracruz/veracruz/finanzas-y-contabilidad>
<http://www.transparencia.gob.mx/portal/veracruz/veracruz/finanzas-y-contabilidad>
<https://ivai.org.mx/2023/07/07/>

Avenida 5 Calles 5 y 7 No. 307 Col. Centro
 CP. 94470 Fortín, Veracruz. Tel. 271 713 0662


#Juntos por la Transformación

Página 6 de 10 CASF. Ident. 0.44923



COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN

FUNCIONES DE AREAS



Institución Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín

Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 15

Fracción III

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTA

Filtros de búsqueda

Se encontraron **13** resultados, de clic en **DESCARGAR** para ver el detalle

DESCARGAR

DESCARGAR

Ver todos los campos

El área administrativa responsable de la información es la Subdirección Administrativa, durante el 1er trimestre estuvo a cargo de la Lic. Daisy Mann Velázquez. Desde el 2do trimestre estuvo a cargo de la Lic. Dulce Dalila Román Rodríguez.

Por lo anterior me permito se sirva tenerse por presentado en tiempo y forma.

Atentamente:

C. MARIA ISABEL ZAMBRANA MARTINEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CASF

C. d. Ing. Jania Rafael Lucero Sosa Hernández - Director General CASF -
 C. d. P. Archón -

Avenida 5 Calles 5 y 7 No. 307 Col. Centro
 CP. 94470 Fortín, Veracruz. Tel. 271 713 0662

#Juntos por la Transformación

Página 7 de 10 CASF. Ident. 034907

Establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

De las manifestaciones realizadas por el sujeto obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia señala que la información relativa a las fracciones III, XIIa, XVII, y XXV, se encuentra debidamente cargada en su página y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a las obligaciones de transparencia denunciadas, a fin de corroborar lo denunciado por un particular.

Es el caso que, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

Portal de Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia
Cuarto trimestre del ejercicio 2022	Cuarto trimestre del ejercicio 2022
Fracción III Si publica información.	Fracción III Si publica información.
Trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del ejercicio 2022	Trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del ejercicio 2022
Fracción XIIa Si publica información, se observaron inconsistencias, por ejemplo omitió publicar el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, asimismo, la información publicada en el tercer y cuarto trimestre del mismo año, no está publicada correctamente, si bien, agregó en el criterio adjetivo de confiabilidad "NOTA", la aclaración de la falta de información, empero, omitió el desglose de cada uno de los servidores públicos.	Fracción XIIa Si publica información, sin embargo, se observaron las mismas inconsistencias que en su portal de internet, respecto de la información publicada en el tercer y cuarto trimestre del mismo año, no está publicada correctamente, si bien, agregó en el criterio adjetivo de confiabilidad "NOTA", la aclaración de la falta de información, empero, omitió el desglose de cada uno de los servidores públicos.
Cuarto Trimestres del ejercicio 2022	Trimestres primero y segundo del ejercicio 2022
Fracción XVII Si publica información, sin embargo en los criterios 13 y 15, relativos a: " <i>Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público, e "Hipervínculo al soporte documental que acredite los estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, en su caso",</i> contienen el mismo documento .	Fracción XVII Si publica información, se encontraron las mismas inconsistencias que en su portal.
Ejercicio 2022	Ejercicio 2022
Fracción XXV Si publica información, si bien, se observaron campos vacíos, empero en el criterio adjetivo de confiabilidad "NOTA", agregó la aclaración relativa a la falta de información.	Fracción XXV Si publica información, si bien, se observaron campos vacíos, empero en el criterio adjetivo de confiabilidad "NOTA", agregó la aclaración relativa a la falta de información.

En consecuencia, y con base en la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, tanto al Portal de Transparencia del sujeto obligado, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como lo señalado en el presente considerando, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de la materia, 372, 373 y 374 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior vigente, se tiene por incompleta la publicación y actualización de la información comprendida en las fracciones **XIIa y XVII**, del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

de Ignacio de la Llave, conforme lo establecido por los Lineamientos aplicables, y en consecuencia se declara **parcialmente fundada** la denuncia presentada.

Ello, considerando que no le asiste totalmente la razón al denunciante, al inconformarse que el sujeto obligado no publica información respecto de las fracciones **III, XIIa, XVII, y XXV**; ya que como se observó de la diligencia de verificación, si se encontró información en ambas plataformas, y solo de las XIIa y XVII de manera incompleta, por lo tanto, existen elementos suficientes para determinar que la publicación que realizó el sujeto obligado de las obligaciones de transparencia en estudio no cumplieron en su totalidad con lo previsto en los Lineamientos aplicables, y de esta forma, se concluye la acreditación del incumplimiento en su publicación y actualización, motivo suficiente para considerar la presente denuncia parcialmente fundada.

TERCERO. Efectos del fallo. Al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a la obligación de transparencia objeto de estudio, se ordena al sujeto obligado a publicar la información del contenido del **artículo 15, fracciones XIIa y XVII**, de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, de conformidad con los Lineamientos aplicables y atendiendo a lo observado en la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Para dar cumplimiento a la presente resolución, por cuanto hace **a su Portal de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia**, el sujeto obligado deberá atender las observaciones que le fueron realizadas y dar cumplimiento, en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz. Mismo que deberá informar a este Instituto en el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dichas fracciones; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento de las áreas del sujeto obligado encargadas de publicar la información relativa al artículo 15, fracciones **XIIa y XVII**, de la Ley de Transparencia, responsables de no cumplir con la obligación de transparencia, conforme a las constancias que obran en el presente expediente, este órgano determina sancionar la conducta con el **APERCIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...

“PENNA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS”. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el

sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247

...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se le solicita a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, que en auxilio de las labores de este Órgano Garante Estatal, se notifique personalmente el **APERIBIMIENTO** de la presente determinación a las áreas responsables, que conforme a las tablas de aplicabilidad que entre sus funciones, son las encargadas de publicar la información relativa al **artículo 15, fracciones XIIa y XVII**, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

TERCERO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

CUARTO. Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

QUINTO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

SEXTO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretaria de Acuerdos, con quien actúan y da fe.


Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta


David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado


José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado


Ana Silvia Peralta Sanchez
Secretaria de Acuerdos

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/03/2023/III y sus Acumulados IVAI-DIOT/04/2023/I, IVAI-DIOT/05/2023/II, e IVAI-DIOT/07/2023/I

SUJETO OBLIGADO: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica señalada por el sujeto obligado en su informe justificado: <https://casfortin.gob.mx/>, así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información que señalan las **fracciones III, XIIa, XVII y XXV, del artículo 15**, de la Ley de la materia, procediéndose en los términos siguientes:

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

Fracción III

...

III. Las facultades de cada área;

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo lo previsto por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Información cuyo periodo de actualización es **Trimestral**, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación, debiendo conservarse

publicada en las plataformas digitales la información **vigente**, y que establecen lo siguiente:

...

En cumplimiento a esta fracción, los sujetos obligados publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.

...

Fracción XIIIa

...

XIII. La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

a) Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores (as) públicos(as)

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo lo previsto por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Información cuyo periodo de actualización es **Trimestral**, debiendo conservarse publicada en las plataformas digitales la información **del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior**, y que establecen lo siguiente:

...

Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública, aprobada por el Comité de Transparencia, de la declaración de situación patrimonial de todo(a) s los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el que se señala que están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, en los términos previstos en dicha norma.

Asimismo, tal como se establece en el artículo 29 de la ley referida, las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes.

Para el caso de la declaración fiscal será aplicable a todos los sujetos obligados, y consistirá en la difusión de la constancia de presentación de declaración anual de los servidores públicos que autoricen su difusión, a través de las áreas de administración de recursos humanos o equivalente.

ACUERDO ODG/SE-58/23/08/2022.

...

Fracción XVII

...

XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo.

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo lo previsto por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Información cuyo periodo de actualización es **Trimestral**, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular, debiendo conservarse publicada en las plataformas digitales la información **vigente**, y que establecen lo siguiente:

...

La información que los sujetos obligados deberán publicar en cumplimiento a la presente fracción es la curricular no confidencial relacionada con todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado – desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado–, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar.

Por cada servidor(a) público(a) se deberá especificar si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente. Si es el caso, se deberá realizar la aclaración de que no ha recibido sanción administrativa alguna mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Por cada servidor(a) público(a) se deberá de publicar el soporte documental de la información sobre los estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo.

...

Fracción XXV

...

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo lo previsto por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Información cuyo periodo de actualización **anual**. En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una

dictaminación especial, debiendo conservarse publicada en las plataformas digitales la **información de seis ejercicios anteriores**, y que establecen lo siguiente:

...

Todos los sujetos obligados publicarán el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.

La dictaminación de los estados financieros deberá realizarla un contador público registrado en términos de las disposiciones que establezcan el Código Fiscal de la Federación y los códigos u ordenamientos fiscales de las Entidades Federativas.

Con base en la definición del Colegio de Contadores Públicos de México, "La emisión del Dictamen de Estados Financieros, es una actividad profesional exclusiva del Contador Público Independiente y se considera como la base fundamental para otorgar credibilidad a la información de carácter económico que prepara la administración de las empresas o entidades de los sectores público, privado y social".

La conservación de la información deberá corresponder a los datos generados durante los últimos seis ejercicios, lo anterior con base en lo establecido en el Artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

...

Ahora bien, al formular las presentes denuncias el particular se inconformó por la falta de publicación de las fracciones antes señaladas, de la siguiente manera: respecto de las fracciones III, XII y XVII señaló los **cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós**, y de la fracción XXV, señaló **el ejercicio dos mil veintidós**, ahora bien, tomando en cuenta la fecha en que se verifica el presente asunto y de conformidad con los Lineamientos aplicables, se estudiara de la siguiente manera, respecto de las fracciones III y XVII, el **cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós**, respecto de la fracción XII, los **cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós**, y por último respecto de la fracción XXV, el **ejercicio dos mil veintidós**, dichos periodos son exigibles su publicación para el sujeto obligado, en ese sentido la presente verificación se abocará a dichas temporalidades.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Fracción III

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica menciona en el proemio de la presente verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agregan las siguientes impresiones de pantalla:



- [INICIO](#)
- [INFORMACIÓN](#)
- [REQUISITOS](#)
- [TRANSPARENCIA](#)
- [NOTICIAS](#)
- [CULTURA DEL AGUA](#)
- [SEVAC](#)
- [CONTACTO](#)

CONOCE NUESTRAS LICITACIONES 2022

LICITACIÓN CASF2022309042003	LICITACIÓN CASF2022309042004	LICITACIÓN CASF2022309042005
LICITACIÓN CASF2022309042006	LICITACIÓN CASF2022309042007	LICITACIÓN CASF2022309042008



Te brindamos servicios relacionados a tomas de agua

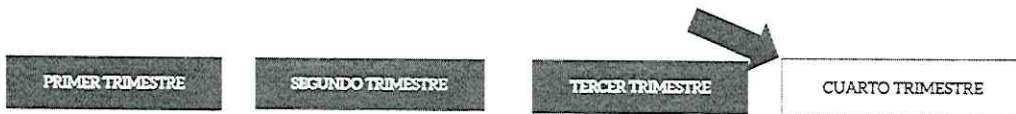
En Fortín procuramos que los usuarios del servicio de agua estén satisfechos, por lo que realizamos mantenimientos de tuberías de abastecimiento, reparación de fugas y creación de tanques.



Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado.



Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado.



Cuarto Trimestre 2022

	FRACCIÓN I	▼	FRACCIÓN XXVIII	▼	
	FRACCIÓN II	▼	FRACCIÓN XXIX	▼	
	FRACCIÓN III	▼	FRACCIÓN XXX	▼	
	FRACCIÓN IV	▼	FRACCIÓN XXXI	▼	
	FRACCIÓN V	▼	FRACCIÓN XXXII	▼	

A		B		C		D		E		F	
TITULO						NOMBRE CORTO					
Facultades de cada área						LTAIPVIL15III					
Tabla Campos											
Ejercicio	del periodo que se informa	del periodo que se informa	Denominación del área	responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	Hipervínculo al fragmento de la norma que esta que correspondan a cada área						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Dirección	Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz - Llave	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPE						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Contraloría Interna	Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano	https://drive.google.com/file/d/1-01R1H45f						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa	Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano	https://drive.google.com/file/d/1-01R1H45f						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirección Comercial	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirección Operación y Mantenimiento	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia de Finanzas	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia de Proyectos	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Coordinador de Sistemas	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Unidad de Transparencia	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública p.	https://drive.google.com/file/d/1g6O0GtH5f						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Área Jurídica	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Jefatura de Recursos Materiales	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular Área de Investigación	Ley de Responsabilidades Administrativas	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPE						
2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular Área de Substanciación	Ley de Responsabilidades Administrativas	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPE						
DESCRIPCIÓN											
Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el											
pos											
Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área											
			general(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota					
https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/AGUA504032020			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1-01R1H45f			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1-01R1H45f			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://drive.google.com/file/d/1P9Pq02V9			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRAADMINISTRATIV			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						
https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRAADMINISTRATIV			Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022						



LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Secretaría General
Coordinación de Investigaciones Legislativas

Última Reforma publicada en el DOF el
4 DE FEBRERO DE 2019

LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Ley publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave, el 29 de junio de 2001.

Texto Vigente

Nota de Editor: En la parte final de este documento se presentan, en orden cronológico, los
artículos transitorios de los diversos decretos de reformas a la presente Ley.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Gobernador del estado de Veracruz-Llave.

Oficio número 270/2001

Miguel Alemán Velasco, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a sus habitantes,
sabed:

Que la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado se ha servido dirigirme la
siguiente Ley para su promulgación y publicación.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Legislativo.-Estado Libre y Soberano de
Veracruz-Llave

LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE VERACRUZ-Llave, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS
ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 47 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 100 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE

LEY NUMERO 21

DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DEL OBJETO DE LA LEY

(REFORMADO, PRIMER PÁRRAFO, 23 DE AGOSTO DE 2018)

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto reglamentar el artículo
8 de la Constitución Política del Estado, en materia de aguas de jurisdicción estatal, así como establecer
las bases de coordinación entre los ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado, en caso de aguas de
jurisdicción nacional estarán a los dispuesto por la legislación federal respectiva.

OBSERVACIONES:

Se observó que el sujeto obligado publica información en su **Portal de Internet**, referente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, respecto de la fracción **III, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, información relativa a: “Facultades de cada área”, en el formato correcto, cumpliendo con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fracción XIIIa

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica menciona en el proemio de la presente verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agregan las siguientes impresiones de pantalla:



CONOCE NUESTRAS LICITACIONES 2022

LICITACIÓN CASF2022309042003	LICITACIÓN CASF2022309042004	LICITACIÓN CASF2022309042005
LICITACIÓN CASF2022309042006	LICITACIÓN CASF2022309042007	LICITACIÓN CASF2022309042008



Entre nosotros

Te brindamos servicios relacionados a tomas de agua

En Fortín procuramos que los usuarios del servicio de agua estén satisfechos por lo que realizamos mantenimientos de tuberías de abastecimiento, reparación de fugas y creación de tomas.



Artículo 14. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado.



Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado.



FRACCIÓN XII	▼	FRACCIÓN XXXIX	▼
FRACCIÓN XIII	▼	FRACCIÓN XL	▼
FRACCIÓN XIV	▼	FRACCIÓN XLI	▼
FRACCIÓN XV	▼	FRACCIÓN XLII	▼
FRACCIÓN XII	▲	FRACCIÓN XXXIX	▼
FRACCIÓN_XIIa		FRACCIÓN XL	▼
FRACCIÓN_XIIb		FRACCIÓN XLI	▼
FRACCIÓN_XIIc		FRACCIÓN XLII	▼

La información, en versión pública, de los desvíos patrimoniales, fiscales y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

A	B	C	D	E	F	G	
TÍTULO			NOMBRE CORTO				DES
Declaraciones de situación patrimonial			LTAIPVIL1501a				
	Ejercicio	del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación
FB78649070954902BE70B63E197A9DB2	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		direccion general	direccion general
CAAA44CB1FF97C3D56CFFC644CA579C	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		direccion	asistente
C938EF05344F5A047FB2374454571FBF	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		controlaria interna	contralor
86BAC84A50EBB42537CB2653F12C297D	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		substanciacion	titular de substanc
F75129C63032D7F38059859F1020216	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		investigacion	titular de investiga
09A1DB7D751629CF93A3FCF359105FDE	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		auxiliar	auxiliar de control
A1F77B75736BB8AE7F0EE17B83BFE9AF	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		auxiliar	auxiliar de control
4C95ADASC81B7EE033891CC1E0D82A81	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		auditor	auditor
0B0726F878031591DF674B6BB80A266C	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		area juridica	area juridica
5167A303D4EE7E47452DB8534889B677	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		subdirectora administrativa	subdireccion
1E41D2530CAFDD10E5A07D0AD912EF460	2022	01/01/2022	31/03/2022	Señor(a) público(a)		recursos humanos	recursos humanos

TÍTULO					NOMBRE CORTO											
Declaraciones de situación patrimonial					LTAIPVIL15XIIa											
Ejercicio					Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo						
2022					01/10/2022	31/12/2022										
EJERCICIO			DESCRIPCIÓN													
			Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) serv													
Tabla Campos																
Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)	Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)	Segundo apellido del(la)										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial</th> <th>Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información</th> <th>Fecha de validación</th> <th>Fecha de actualización</th> <th>Nota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>contraloria interna</td> <td>11/11/2022</td> <td>30/09/2022</td> <td>DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, NO SE GENERÓ NUEVA INFORMACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>							Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota		contraloria interna	11/11/2022	30/09/2022	DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, NO SE GENERÓ NUEVA INFORMACIÓN
Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota												
	contraloria interna	11/11/2022	30/09/2022	DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, NO SE GENERÓ NUEVA INFORMACIÓN												

OBSERVACIONES:

Se observó que el sujeto obligado publica información en su **Portal de Internet**, referente a los trimestres primero, tercero y cuarto del ejercicio dos mil veintidós, respecto de la fracción **XII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, información relativa a: “La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable”, sin embargo, se observaron inconsistencias, por ejemplo omitió publicar el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, asimismo, la información publicada en el tercer y cuarto trimestre del mismo año, no está publicada correctamente, si bien, agregó en el criterio adjetivo de confiabilidad “NOTA”, la aclaración de la falta de información, empero, omitió el desglose de cada uno de los servidores públicos, en consecuencia no cumple en su totalidad con lo establecido por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fracción XVII

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica menciona en el proemio de la presente verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agregan las siguientes impresiones de pantalla:



Dirección Av. 5 No. 307 calle 5 y 7 Col. Centro Fortín, Ver.

CASF

FORTÍN
COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
juntos por la transformación

INICIO INFORMACIÓN REQUISITOS TRANSPARENCIA NOTICIAS CULTURA DEL AGUA SEVAC CONTACTO

CONOCE NUESTRAS LICITACIONES 2022

LICITACIÓN CASF2022309042003	LICITACIÓN CASF2022309042004	LICITACIÓN CASF2022309042005
LICITACIÓN CASF2022309042006	LICITACIÓN CASF2022309042007	LICITACIÓN CASF2022309042008

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN

Llámanos : 271 713 1521

Te brindamos servicios relacionados a tomas de agua

En Fortín procuramos que los usuarios del servicio de agua estén satisfechos por lo que realizamos mantenimientos de tuberías de abastecimiento, reparación de fugas y creación de tomas.

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expide el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado.



EJERCICIO 2022 EJERCICIO 2021 EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2019 EJERCICIO 2018

FRACCIÓN XVII

La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

FRACCIÓN XLIV

FRACCIÓN XLV

FRACCIÓN XLVI

TITULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN			
Información curricular y sanciones administrativas		LTAIPVIL15XVII		De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un			
Ejercicio	inicio del periodo que se	denominación de puesto	denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Área de adscripción
2022	01/10/2022	31/12/2022	Director	Director	Jesus Chama	Cedillo	Dirección
2022	01/10/2022	31/12/2022	Contraloría Interna	Contraloría Interna	Judith Herrera	Guerrero	Contraloría Interna
2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirector	Subdirector Comercial	Ademary Rosas	Montesinos	Subdirección Comercial
2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirector	Subdirector Administrativo	Dulce Dalila Román	Rodríguez	Subdirección Administrativa
2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirector	Subdirector de Operación y Mantenimiento	José Ricardo Ríos	Carretero	Subdirección de Operación y Mantenimiento
2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia	Gerente de Finanzas	Donato Moreno	Pulido	Gerencia de Finanzas
2022	01/10/2022	31/12/2022	Patrimonio y Parque Ve	Encargado de Patrimonio y Parque Vehículo	Josué Fernan Miranda	Jiménez	Subdirección Administrativa
2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia	Gerente de Proyectos	Juan de Ara	Agullar	Subdirección de Operación y Mantenimiento
2022	01/10/2022	31/12/2022	Coordinador	Coordinador de Sistemas	José Martín Mendoza	López	Coordinación de Sistemas
2022	01/10/2022	31/12/2022	Jefatura	Jefe de Recursos Materiales	Jorge Elvis López	Sánchez	Subdirección Administrativa
2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular del Área Jurídica	Cristopher Ivan Verdejo	Andrade	Área Jurídica
2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular de la Unidad de Transparencia	María Isabel Zamora	Martínez	Unidad de Transparencia
2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular del Área de Substanciación	Benjamin Garcia	Crisostomo	Contraloría Interna
2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular del Área de Investigación	Alfonso Corona	Antonio	Contraloría Interna

DESCRIPCIÓN

b) públicos(as) y/o personas que desempeñen un

Tabla Campos						
Área de adscripción	de estudios	su caso	a laboral	la trayectoria	aplicadas por la autoridad competente	observe la aprobación de la
Dirección	Bachillerato			1 https://drive.google.com/file/d/1m66fnNo...	No	
Contraloría Interna	Licenciatura			2 https://drive.google.com/file/d/1vmN3...	No	
Subdirección Comercial	Licenciatura			3 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Subdirección Administrativa	Licenciatura			4 https://drive.google.com/file/d/1Tren...	No	
Subdirección de Operación y Mantenimiento	Licenciatura			5 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Gerencia de Finanzas	Licenciatura			6 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Subdirección Administrativa	Licenciatura			7 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Subdirección de Operación y Mantenimiento	Licenciatura			8 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Coordinación de Sistemas	Bachillerato			9 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Subdirección Administrativa	Licenciatura			10 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Área Jurídica	Licenciatura			11 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Unidad de Transparencia	Bachillerato			12 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Contraloría Interna	Licenciatura			13 https://drive.google.com/file/d/1...	No	
Contraloría Interna	Licenciatura			14 https://drive.google.com/file/d/1...	No	

definitivas aplicadas por la	resolución donde se	Hipervínculo al soporte documental que acredite los estudios diversos a los requeridos	responsable(s) que	validación	actualización	Nota
No		https://drive.google.com/file/d/1m66fnNo...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1vmN3...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	NÚMERO DE CÉDU
No		https://drive.google.com/file/d/1Tren...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	
No		https://drive.google.com/file/d/1...	Recursos Humanos	20/01/2023	31/12/2022	

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO FORTÍN
FORTÍN, VER. 2022-2025
FORMATO ÚNICO DE CURRÍCULUM VITAE

Datos de identificación

Apellido Paterno: Chama Cedillo
Apellido Materno: [Redacted]
Nombre: [Redacted]

Formación Académica

Nivel máximo de estudios: [Redacted]

Experiencia laboral
Últimos tres empleos

Institución o empresa	Fecha de ingreso mes/año	Fecha de conclusión	Cargo	Campo de experiencia
1) CASF	2017	2018	Asesor	Administración
2) Ayuntamiento de Fortín	2018	2019	Asesor	Administración
3) Ayuntamiento de Fortín	2019	2022	Asesor	Administración

Otras habilidades y/o competencias (en su caso)

Actividades académicas (en su caso)

N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER. 2022-2025
FORMATO ÚNICO DE CURRÍCULUM VITAE

Datos de identificación:

MIRANDA JIMÉNEZ JOSUE FERNANDO

Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

Formación académica

Nivel máximo de estudios: LICENCIATURA Comprobante de estudios: TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL

Nombre de la carrera (en su caso): LICENCIATURA EN DERECHO Cargo actual en el Ayuntamiento: ASESOR DE DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Experiencia laboral
Últimos tres empleos

Institución o empresa	Fecha de ingreso (mes/año)	Fecha de conclusión (mes/año)	Cargo	Campo de experiencia
1) UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL XIV DISTRITO JUDICIAL EN CORDOBA, VER. FISCALÍA GENERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	01 JUNIO 2018	01 SEPTIEMBRE 2018	AUXILIAR DE LA FISCAL DE DISTRITO ADSCRITA A LA UNIDAD DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DISTRITO XIV DE CORDOBA, VER.	DERECHO PENAL
2) UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL XIV DISTRITO JUDICIAL EN CORDOBA, VER. FISCALÍA GENERAL DEL EDO. DE VERACRUZ	01 DE OCTUBRE 2018	01 DE OCTUBRE 2019	AUXILIAR DEL FISCAL SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DELITOS DIVERSOS ADSCRITO A LA UNIDAD DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DISTRITO XIV DE CORDOBA, VER.	DERECHO PENAL
3) BUFETE JURÍDICO DEL CENTRO	01 DE ENERO 2020	17 ENOVIEMBRE 2023	ASESOR JURÍDICO COMO ABOGADO LITIGANTE	MATERIA PENAL, CIVIL Y LABORAL

Otras habilidades y/o competencias (en su caso)

EN MI HISTORIAL PROFESIONAL CURSE LA CARRERA EN INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ, MISMA QUE EGRESÉ DE MANERA PRACTICA, TENIENDO ASI EXPERIENCIA LABORAL COMO ASISOR MECANICO Y JEFE DE PERSONAL, ASI TAMBIEN COMO DE DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Actividades Académicas (en su caso)

DESDE EL AÑO 2017 PARTICIPE EN DIVERSAS CONFERENCIAS EN MATERIA JURIDICA, CONGRESOS Y CURSOS MISMOS QUE ME SON AVALADOS MEDIANTE CONSTANCIAS PARTICIPATIVAS SIGNADAS POR SUS RESPECTIVAS PONENCIAS, EN MATERIA LABORAL MEDIANTE CERTIFICACIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN MATERIA ELECTORAL POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASI COMO PARTICIPANTE Y MIEMBRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL VALLE DE MEXICO FILIAL ECATEPEC.

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO FORTÍN
FORTÍN, VER. 2022-2025
FORMATO ÚNICO DE CURRÍCULUM VITAE

Datos de identificación:

De Ara Aguilar Josue

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Formación Académica

Nivel máximo de estudios: Ing. Civil comprobante de estudios: Certificado

Experiencia laboral
Últimos tres empleos

Institución o empresa	Fecha de ingreso mes/año	Fecha de conclusión	Cargo	Campo de experiencia
1) Ayuntamiento de Atlahuilco, ver.	01-Abril-21	30-Junio-21	Proyectista	Sistema de Agua Potable
2) Ayuntamiento de Atlahuilco, ver.	30-Junio-21	31-Agosto-21	Proyectista	Manejo Pluvial
3) Ayuntamiento de Atlahuilco, ver.	31-Agosto-21	30-October-21	Proyectista	Red de Agua Potable

Otras habilidades y/o competencias (en su caso)

Manejo de Personal
Persona responsable en los trabajos designados

Actividades académicas (en su caso)

Proyectista en Hidráulicas: Drenaje, Agua Potable Pluvial, plantas de tratamiento de agua residual, conocimiento de normatividad y especificaciones

OBSERVACIONES:

Se observó que el sujeto obligado publica información en su **Portal de Internet**, referente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, respecto de la fracción **XVII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, información relativa a: “La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo”; sin embargo, en los criterios 13 y 15, relativos a: “Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los

datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público, e “Hipervínculo al soporte documental que acredite los estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, en su caso”, contienen el mismo documento, incumpliendo con lo establecido por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fracción XXV

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica menciona en el proemio de la presente verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agregan las siguientes impresiones de pantalla:

Dirección Av. 5 No. 307 calle 5 y 7 Col. Centro Fortín, Ver.

CASF FORTÍN

INICIO INFORMACIÓN REQUISITOS TRANSPARENCIA NOTICIAS CULTURA DEL AGUA SEVAC CONTACTO

CONOCE NUESTRAS LICITACIONES 2022

LICITACIÓN CASF2022309042003	LICITACIÓN CASF2022309042004	LICITACIÓN CASF2022309042005
LICITACIÓN CASF2022309042006	LICITACIÓN CASF2022309042007	LICITACIÓN CASF2022309042008

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN

Llámanos : 271 713 1521

Te brindamos servicios relacionados a tomas de agua

En Fortín procuramos que los usuarios del servicio de agua estén satisfechos, por lo que realizamos mantenimientos de tuberías de abastecimiento, reparación de fugas y creación de tomas.

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año dentro de los siguientes diez días naturales o que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones, y a disposición de cualquier interesado.



FRACCIÓN XXV

FRACCIÓN LII

FRACCIÓN LIII

FRACCIÓN LIV

El resultado de la dictaminación de los estados financieros.

FRACCIÓN XXV

A	B	C	D	E	F	G	H
TÍTULO			NOMBRE CORTO				DESCRIPC
Resultados de la dictaminación de los estados financieros			LTAIPVIL15XXV				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio auditado	Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	Fecha de emisión del dictamen	Hipervínculo al dict de estados financ	
418D8F77C108D88ABBE8462F8C4E177	2021	01/10/2021	31/12/2021	2021			
6B20180D0A1580B5863104C2571831CB	2021	01/01/2021	31/03/2021	2021			
83F2642D4DF6E8EFD0FBA1BCAC0687C	2021	01/04/2021	30/06/2021	2021			
90AD6638A2EF876B16E0CF765D9F5FF0	2021	01/07/2021	30/09/2021	2021			

Tabla Campos						
Fecha de emisión del dictamen	Hipervínculo al dictamen de estados financieros	Total de observaciones resultantes	Total de aclaraciones efectuadas	Total de solventaciones	Nomb(r)s del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	Primer apellido del (la) contador(a) independiente que realizó el dictamen
					N/A	N/A
					N/A	N/A
					N/A	N/A
					N/A	N/A

contador(a) pública independiente que realizó el	razón social de la contaduría pública	responsable(s) que genera(n), posee(n),	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
N/A	N/A	CONTRALORIA INTERNA	25/02/2021	31/12/2021	AL 31 DE DICIEMBRE, LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA
N/A	N/A	CONTRALORIA INTERNA	23/04/2021	31/03/2021	AL 31 DE MARZO DE 2021, LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA
N/A	N/A	CONTRALORIA INTERNA	26/07/2021	30/06/2021	AL 30 DE JUNIO DE 2021, LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA
N/A	N/A	CONTRALORIA INTERNA	26/10/2021	30/09/2021	AL 30 DE SEPTIEMBRE, LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA

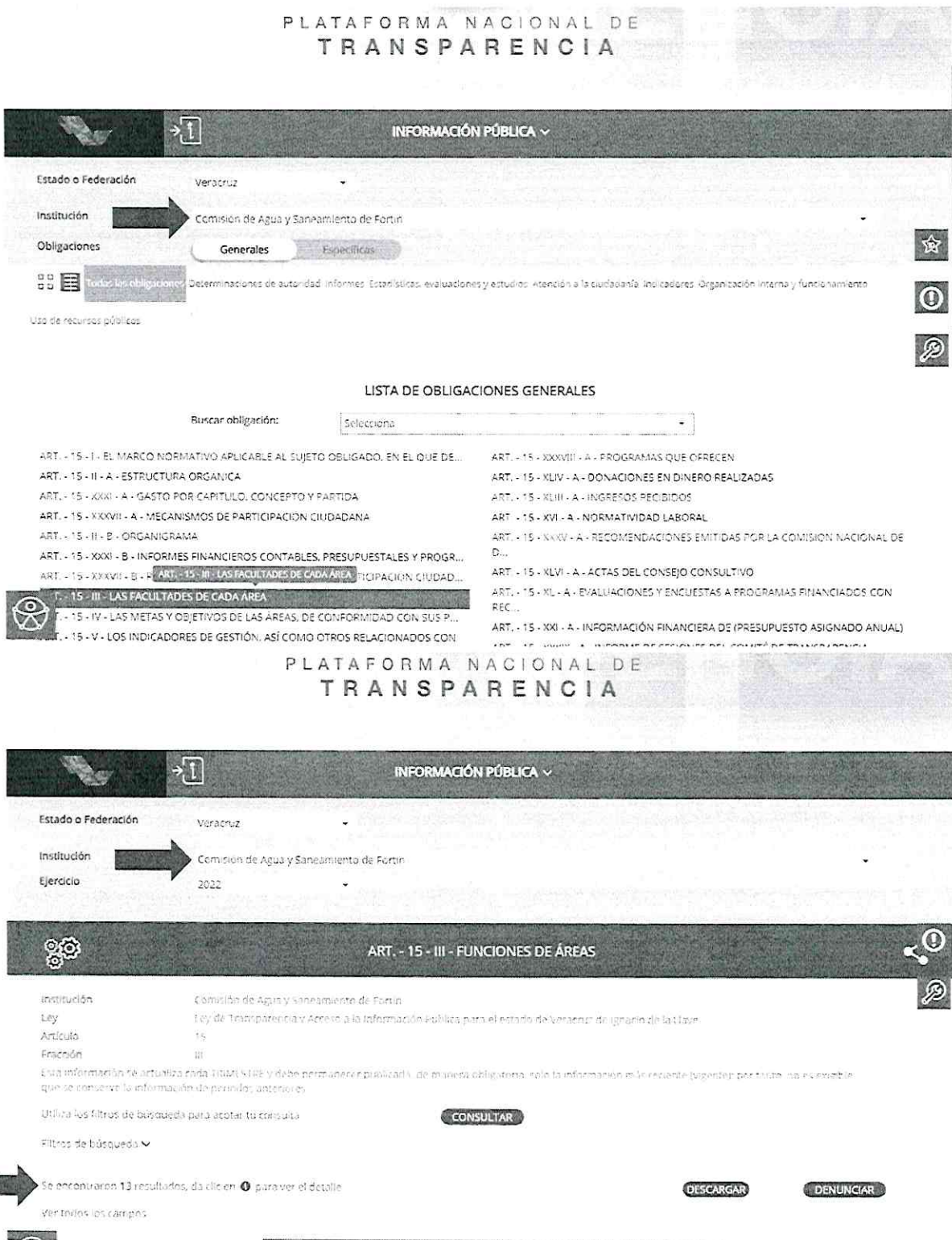
OBSERVACIONES:

Se observó que el sujeto obligado publica información en su **Portal de Internet**, respecto de la fracción **XXV, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, información relativa a: “El resultado de la dictaminación de los estados financieros”, si bien, se observaron campos vacíos, empero en el criterio adjetivo de confiabilidad “NOTA”, agregó la aclaración relativa a la falta de información, cumpliendo con ello con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción III, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al cuarto trimestre

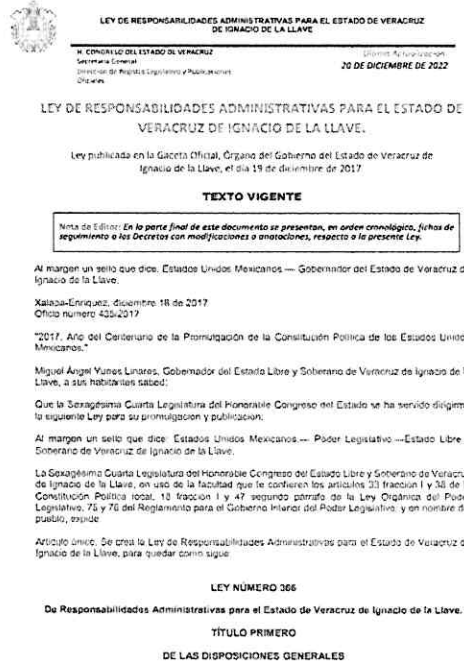
del ejercicio dos mil veintidós, de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:



The first screenshot shows the search results for 'Obligaciones Generales' for the 'Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín' in 2022. The results list various articles such as 'EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO', 'ESTRUCTURA ORGANICA', 'GASTO POR CAPITULO', etc. The second screenshot shows the details for 'ART. - 15 - III - FUNCIONES DE ÁREAS', including the institution name, the applicable law, and a 'CONSULTAR' button. A red arrow points to the search results summary at the bottom of the second screenshot, which states 'Se encontraron 13 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle'.

Se descargó el formato de Excel que emite la plataforma, en el que se encontraron trece registros, correspondientes al cuarto trimestres del ejercicio dos mil veintidós. Se agregan pantallas:

A	B	C	D	E	F	G	
1	Nombre del Sujeto	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín					
2	Normativa:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave					
3	Formato:	Facultades de cada área					
4							
5	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que	Fecha de Término Del Periodo Que	Denominación Del Área	Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones Y EI	Hipervinculo Al Fragmento de La Norma Facultades Que Corresponde
6	38688213	2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular Área de Substanciación	Ley de Responsabilidades Administrativas	https://www.legisver.gob.mx/leyes/Leyes
7	38688212	2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular Área de Investigación	Ley de Responsabilidades Administrativas	https://www.legisver.gob.mx/leyes/Leyes
8	38688211	2022	01/10/2022	31/12/2022	Jefatura de Recursos Materiales	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB
9	38688210	2022	01/10/2022	31/12/2022	Área Jurídica	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB
10	38688209	2022	01/10/2022	31/12/2022	Unidad de Transparencia	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública	https://drive.google.com/file/d/1gGOHGfSBa76Hb7dJn_P2u-9wUz
11	38688208	2022	01/10/2022	31/12/2022	Coordinador de Sistemas	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB
12	38688207	2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia de Proyectos	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB
13	38688206	2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia de Finanzas	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB
14	38688205	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirección Operación y Mantenimiento	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB
15	38688204	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirección Comercial	Reglamento Interno de la Comisión de Agua y Saneamiento	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB
16	38688203	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa	Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano	https://drive.google.com/file/d/1-JDLRIHSzDIOSIhUjHoU2FYJMGVg
17	38688202	2022	01/10/2022	31/12/2022	Contraloría Interna	Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano	https://drive.google.com/file/d/1-JDLRIHSzDIOSIhUjHoU2FYJMGVg
18							
19	Hipervinculo Al Fragmento de La Norma Que Establece Las Facultades Que Correspondan a Cada Área	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n)	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota		
20	https://www.legisver.gob.mx/leyes/Leyes/PDF/LRADMINISTRATIVA	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
21	https://www.legisver.gob.mx/leyes/Leyes/PDF/LRADMINISTRATIVA	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
22	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
23	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
24	https://drive.google.com/file/d/1gGOHGfSBa76Hb7dJn_P2u-9wUz	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
25	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
26	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
27	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
28	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
29	https://drive.google.com/file/d/1P9Pq0Q2V9_sI3GUmFKISck7TaBB	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
30	https://drive.google.com/file/d/1-JDLRIHSzDIOSIhUjHoU2FYJMGVg	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			
31	https://drive.google.com/file/d/1-JDLRIHSzDIOSIhUjHoU2FYJMGVg	Subdirección Administrativa	20/01/2022	31/12/2022			



OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se encontró que el sujeto obligado si publica información relativa al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, referente a la fracción **III, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, relativa a: "Facultades de cada área", en el formato correcto, cumpliendo con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fracción XIIa

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción XIIa, del artículo 15 de la Ley, correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós, de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Uso de recursos públicos

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

- ART. - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
- ART. - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA
- ART. - 15 - XXXI - A - GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA
- ART. - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ART. - 15 - II - B - ORGANIGRAMA
- ART. - 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...
- ART. - 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDAD...
- ART. - 15 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA
- ART. - 15 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS, DE CONFORMIDAD CON SUS P...
- ART. - 15 - V - LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ASÍ COMO OTROS RELACIONADOS CON T...
- ART. - 15 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS ...
- ART. - 15 - VII - EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DEL NIVEL DE...
- ART. - 15 - VIIIA - REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA
- ART. - 15 - VIIIB - TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
- ART. - 15 - IX - LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO...
- ART. - 15 - XI - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS...
- ART. - 15 - XIIA - LA INFORMACIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LAS DECLARACIONES P...
- ART. - 15 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...
- ART. - 15 - XIV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS
- ART. - 15 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRÍCULAR RESPECTO AL NIVEL DE EFECTUACIÓN DE PAR...
- ART. - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
- ART. - 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
- ART. - 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS
- ART. - 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL
- ART. - 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...
- ART. - 15 - XLVI - A - ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO
- ART. - 15 - XL - A - EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON REC...
- ART. - 15 - XXI - A - INFORMACIÓN FINANCIERA DE (PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL)
- ART. - 15 - XXXIX - A - INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- ART. - 15 - XV - B - PADRÓN DE BENEFICIARIOS
- ART. - 15 - X - B - TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE ...
- ART. - 15 - XXXVIII - B - TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO
- ART. - 15 - XLIV - B - DONACIONES EN ESPECIE
- ART. - 15 - XLIII - B - RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS IN...
- ART. - 15 - XVI - B - RECURSOS PÚBLICOS QUE «SUJETO OBLIGADO» ENTREGÓ A SIN...
- ART. - 15 - XXXV - B - CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNDDH U OTROS ORGANISM...
- ART. - 15 - XLVI - B - OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO
- ART. - 15 - XL - B - ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS
- ART. - 15 - XXI - B - INFORMACIÓN FINANCIERA (INFORMES TRIMESTRALES DE GASTO)
- ART. - 15 - XXXIX - B - INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín

Ejercicio: 2022

ART. - 15 - XIIa - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: XIIa

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Selecciona todos

Transparencia y concurrencia denotado en color y del estado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Se encontraron 140 resultados, da clic en **i** para ver el detalle

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombres del(a) servid...	Primer apellido del(a) s...	Segundo apellido del(a)...	Modalidad
2022	01/01/2022	31/03/2022	dirección general	jesus	chama	cedillo	
2022	01/04/2022	30/06/2022

Se descargó el formato de Excel que emite la plataforma, donde se encontraron ciento cuarenta registros, correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós. Se agregan pantallas:

Hipervínculo a La Versión Pública Declaración de Situación Patrimonial	Área(s) Responsable(s) Que	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
75 https://drive.google.com/file/d/1mmM6HTiOP87FlqQC/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
76 https://drive.google.com/file/d/1dH-6q2YISuZV0UJ_iE/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
77 https://drive.google.com/file/d/1FYuY5Du9UWIGN1/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
78 https://drive.google.com/file/d/1IUSis4rKIQiaMXRLY/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
79 https://drive.google.com/file/d/1Jj7Lz7F3uanyA0D209i/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
80 https://drive.google.com/file/d/1WwH1o8d!!giBKEh1St/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
81 https://drive.google.com/file/d/1MzZbWpZVySFpb5ka/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
82 https://drive.google.com/file/d/1fdZnEg3uTTmynrg5uh/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
83 https://drive.google.com/file/d/1gFegSn1U9qXwOEBl/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
84 https://drive.google.com/file/d/1GeDm8LEIZ_2i5A_RE/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
85 https://drive.google.com/file/d/1523jgJcUTEirQPPEUC/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales
86 https://docs.google.com/document/d/1LoMOwUmy4i/contraloria		10/02/2023	30/06/2022	conforme el art. 21 y 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. El servidor público no Autoriza publicar sus datos patrimoniales

A	B	C	D	E	F
1 Nombre del Sujeto Obligado:	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín				
2 Normativa:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave				
3 Formato:	Declaraciones de situación patrimonial				
4 Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre				

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto
73 37283304	2022	01/07/2022	30/09/2022		

Hipervínculo a La Versión Pública Declaración de Situación Patrimonial	Área(s) Responsable(s) Que	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
73	contraloria interna	11/11/2022	30/09/2022	DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, NO SE GENERÓ NUEVA INFORMACIÓN

A	B	C	D	E	F
1 Nombre del Sujeto Obligado:	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín				
2 Normativa:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave				
3 Formato:	Declaraciones de situación patrimonial				
4 Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre				

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto
74 37402068	2022	01/10/2022	31/12/2022		

Hipervínculo a La Versión Pública Declaración de Situación Patrimonial	Área(s) Responsable(s) Que	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
74	CONTRALORIA INTEF 03/01/2023	31/12/2022		DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, NO SE GENERÓ NUEVA INFORMACIÓN

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se encontró que el sujeto obligado si publica información referente a los cuatro trimestre del ejercicio dos mil veintidós, de la fracción **XII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, información relativa a: “La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable”, sin embargo, se observaron las mismas inconsistencias que en su portal de internet, respecto de la

información publicada en el tercer y cuarto trimestre del mismo año, no está publicada correctamente, si bien, agregó en el criterio adjetivo de confiabilidad “NOTA”, la aclaración de la falta de información, empero, omitió el desglose de cada uno de los servidores públicos, en consecuencia no cumple en su totalidad con lo establecido por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fracción XVII

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción XVII, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 15 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA

ART. - 15 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS, DE CONFORMIDAD CON SUS P...

ART. - 15 - V - LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ASÍ COMO OTROS RELACIONADOS CON T...

ART. - 15 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS...

ART. - 15 - VII - EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DEL NIVEL DE...

ART. - 15 - VIII - REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA

ART. - 15 - VIII B - TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

ART. - 15 - IX - LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO...

ART. - 15 - XI - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS...

ART. - 15 - XII A - LA INFORMACIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LAS DECLARACIONES P...

ART. - 15 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...

ART. - 15 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE, HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO, SI EN TAL INFORMACIÓN SE INCLUYEN ESTUDIOS DIVERSOS A LOS REQUERIDOS PARA OCUPAR EL CARGO, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, ASÍ COMO CON LOS INFORMES DE REDEDICACIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA...

ART. - 15 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE, HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO, SI EN TAL INFORMACIÓN SE INCLUYEN ESTUDIOS DIVERSOS A LOS REQUERIDOS PARA OCUPAR EL CARGO, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, ASÍ COMO CON LOS INFORMES DE REDEDICACIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA...

ART. - 15 - XVIII - EL ESTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS...

ART. - 15 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA AC...

ART. - 15 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN

ART. - 15 - XXIV - EL INFORME DEL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO PR...

ART. - 15 - XXV - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...

ART. - 15 - XXVI - LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS...

ART. - 15 - XXVII - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIA...

ART. - 15 - XXIX - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS...

ART. - 15 - XXX - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTA...

ART. - 15 - XXXII - PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

ART. - 15 - XXXIII - LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y DE CONCERTACIÓN CON LOS

ART. - 15 - XXXIV - C - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES...

ART. - 15 - XXI - C - INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA

ART. - 15 - XXXIX - C - INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ART. - 15 - XXXIX - D - CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANS...

ART. - 15 - XXXVIII - A - DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITAC...

ART. - 15 - LIV - A - INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

ART. - 15 - XXXIV - A - INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

ART. - 15 - XXXVIII - B - DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS.

ART. - 15 - LIV - B - PREGUNTAS FRECUENTES

ART. - 15 - XXXIV - B - INVENTARIO ALTAS BIENES MUEBLES

ART. - 15 - LIV - C - TRANSPARENCIA PROACTIVA

ART. - 15 - XXXIV - C - INVENTARIO BAJAS BIENES MUEBLES

ART. - 15 - XXXIV - D - INVENTARIO BIENES INMUEBLES

ART. - 15 - XXXIV - E - INVENTARIO ALTAS BIENES INMUEBLES

**PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín

Ejercicio: 2022

ART. - 15 - XVII - CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS


Institución: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XVII

La información se actualiza cada 15 días hábiles y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente), por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.


Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Patrones de Búsqueda

Consultar: 14 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

 Filtra todos los campos

Se descargó el formato de Excel que emite la plataforma, en donde se encontraron catorce registros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós. Se agregan pantallas:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación de Puesto	Denominación Del Cargo	Nombre(s)	Pri
38132468	2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular del Área de Investigación	Alfonso	Corc
38132467	2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular del Área de Substanciación	Benjamín	Garc
38132466	2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular de la Unidad de Transparencia	María Isabel	Zam
38132465	2022	01/10/2022	31/12/2022	Titular	Titular del Área Jurídica	Cristopher Ivan	Ver
38132464	2022	01/10/2022	31/12/2022	Jefatura	Jefe de Recursos Materiales	Jorge Elvis	López
38132463	2022	01/10/2022	31/12/2022	Coordinador	Coordinador de Sistemas	José Martín	Men
38132462	2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia	Gerente de Proyectos	Juan	de A
38132461	2022	01/10/2022	31/12/2022	Patrimonio y Parque Vehc	Encargado de Patrimonio y Parque Vehicular	Jossué Fernando Mira	
38132460	2022	01/10/2022	31/12/2022	Gerencia	Gerente de Finanzas	Donato	Mon
38132459	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirector	Subdirector de Operación y Mantenimiento	José Ricardo	Ribe
38132458	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirector	Subdirector Administrativo	Dulce Dalila	Ron
38132457	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subdirector	Subdirector Comercial	Ademary	Ros

Denominación Del Cargo	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Área de Adscripción	Nivel Máximo de Estudios Concluido Y Comprobable	Carrera Genérica, en su Caso	Exp
6 Titular del Área de Investigación	Alfonso	Corona	Antonio	Contraloría Interna	Licenciatura		38132
7 Titular del Área de Substanciación	Benjamin	García	Cristóforo	Contraloría Interna	Licenciatura		38132
8 Titular de la Unidad de Transparencia	Maria Isabel	Zamora	Martinez	Unidad de Transparencia	Bachillerato		38132
9 Titular del Área Jurídica	Cristopher Ivan	Verdejo	Andrade	Área Jurídica	Licenciatura		38132
10 Jefe de Recursos Materiales	Jorge Elvis	López	Sánchez	Subdirección Administrativa	Licenciatura		38132
11 Coordinador de Sistemas	José Martín	Mendoza	López	Coordinación de Sistemas	Bachillerato		38132
12 Gerente de Proyectos	Juan	de Ara	Aguilar	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Licenciatura		38132
13 Encargado de Patrimonio y Parque Vehicular	Jassué Fernando Miranda		Jiménez	Subdirección Administrativa	Licenciatura		38132
14 Gerente de Finanzas	Donato	Moreno	Pulido	Gerencia de Finanzas	Licenciatura		38132
15 Subdirector de Operación y Mantenimiento	José Ricardo	Rios	Carretero	Subdirección de Operación y Mantenimiento	Licenciatura		38132
16 Subdirector Administrativo	Dulce Dalila	Ramán	Rodríguez	Subdirección Administrativa	Licenciatura		38132
17 Subdirector Comercial	Ademary	Resas	Montesinos	Subdirección Comercial	Licenciatura		38132

Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	Sancciones Administrativas	Hipervínculo a La Resolución Donde Se	Hipervínculo Al Soporte Documental Que acredite Los Estu
6 https://drive.google.com/file/d/1SMZzH35agEVEFSu_ZD04aHd2z3rd13RfR/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/1SMZzH35agEVEFSu_ZD04aHd2z3rd13RfR/view?usp=sharing
7 https://drive.google.com/file/d/12LzYjYUj_LSIUfW7t8ZJcg5du393/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/12LzYjYUj_LSIUfW7t8ZJcg5du393/view?usp=sharing
8 https://drive.google.com/file/d/1Sbcikpy7AGlu2dfkwn1WJcBIVK4v/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/1Sbcikpy7AGlu2dfkwn1WJcBIVK4v/view?usp=sharing
9 https://drive.google.com/file/d/1_zl3TuUDUgXNgk5dTrQUaNMMT1W_y0uW/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/1_zl3TuUDUgXNgk5dTrQUaNMMT1W_y0uW/view?usp=sharing
10 https://drive.google.com/file/d/1e1cLMT3R2ikUo1Fc3L-wM3JUuMfM1M/view?usp=share_link	No		https://drive.google.com/file/d/1e1cLMT3R2ikUo1Fc3L-wM3JUuMfM1M/view?usp=share_link
11 https://drive.google.com/file/d/14S02wuuQldWqPV9x4uyxtdqCkIae-HCF/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/14S02wuuQldWqPV9x4uyxtdqCkIae-HCF/view?usp=sharing
12 https://drive.google.com/file/d/12dVgu78-gddYgCX0fL7xEBjH7TzOVe/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/12dVgu78-gddYgCX0fL7xEBjH7TzOVe/view?usp=sharing
13 https://drive.google.com/file/d/1zhMxHicGonGeZBA1bwVCPpCzxClwEUHy/view?usp=share_link	No		https://drive.google.com/file/d/1zhMxHicGonGeZBA1bwVCPpCzxClwEUHy/view?usp=share_link
14 https://drive.google.com/file/d/1QVJ70pkVQjy5WQBWueJ8sUFq-CG1bQd/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/1QVJ70pkVQjy5WQBWueJ8sUFq-CG1bQd/view?usp=sharing
15 https://drive.google.com/file/d/1UL3k9gLYJ9EnNVeSEh-77dEGSLcmSnfq/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/1UL3k9gLYJ9EnNVeSEh-77dEGSLcmSnfq/view?usp=sharing
16 https://drive.google.com/file/d/1TrcnLHDZ157VuPMHGyom6wvwpB6il_L/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/1TrcnLHDZ157VuPMHGyom6wvwpB6il_L/view?usp=sharing
17 https://drive.google.com/file/d/1uVKwN2u4bUBdsk0lyNfmFPy5FLm2Xju/view?usp=sharing	No		https://drive.google.com/file/d/1uVKwN2u4bUBdsk0lyNfmFPy5FLm2Xju/view?usp=sharing

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO FORTÍN
FORTÍN, VER. 2022-2025
FORMATO ÚNICO DE CURRÍCULUM VITAE

Datos de identificación

CORONA ANTONIO ALFONSO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Formación Académica

Nivel máximo de estudios ingeniería comprobante de estudios título

Experiencia laboral
Últimos tres empleos

	Institución o empresa	Fecha de ingreso mes/año	Fecha de conclusión	Cargo	Campo de experiencia
1)	petroleos mexicanos	Julio / 2010	abril / 2013	Área mantenimiento de aire acondicionado y refrigeración	mantenimiento, supervisión y revisión
2)	multiservicios de la zona centro	febrero / 2015	nov / 2017	supervisión e instalación	instalación
3)	Municipio de fortín	enero / 2018	diciembre / 2021	regiduría cuarta	administrativo

Otras habilidades y/o competencias (en su caso)

Trabaja en equipo, y conocimiento en la administración pública

Actividades académicas (en su caso)

Posee y cursos académicos (varios temas)

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO FORTÍN
FORTÍN, VER. 2022-2025
FORMATO ÚNICO DE CURRÍCULUM VITAE

Datos de identificación

De Arca Aguiar Juan
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Formación Académica

Nivel máximo de estudios ing. civil comprobante de estudios certificado

Experiencia laboral
Últimos tres empleos

	Institución o empresa	Fecha de ingreso mes/año	Fecha de conclusión	Cargo	Campo de experiencia
1)	II. Ayuntamiento de Atlahuilco, ver.	01-Abril-21	30-Junio-21	Proyectista	Sistema de Agua Potable
2)	II. Ayuntamiento de Atlahuilco, ver.	30-Junio-21	31-Agosto-21	Proyectista	Drenaje Pluvial
3)	II. Ayuntamiento de Atlahuilco, ver.	31-Agosto-21	30-October-21	Proyectista	Red de Agua Potable

Otras habilidades y/o competencias (en su caso)

Manejo de Personal
Persona responsable en los trabajos designados

Actividades académicas (en su caso)

Proyectista en Hidráulica: Drenaje, Agua potable pluvial, plantas de tratamiento de agua residual, conocimiento de normatividad y especificaciones

OBSERVACIONES:

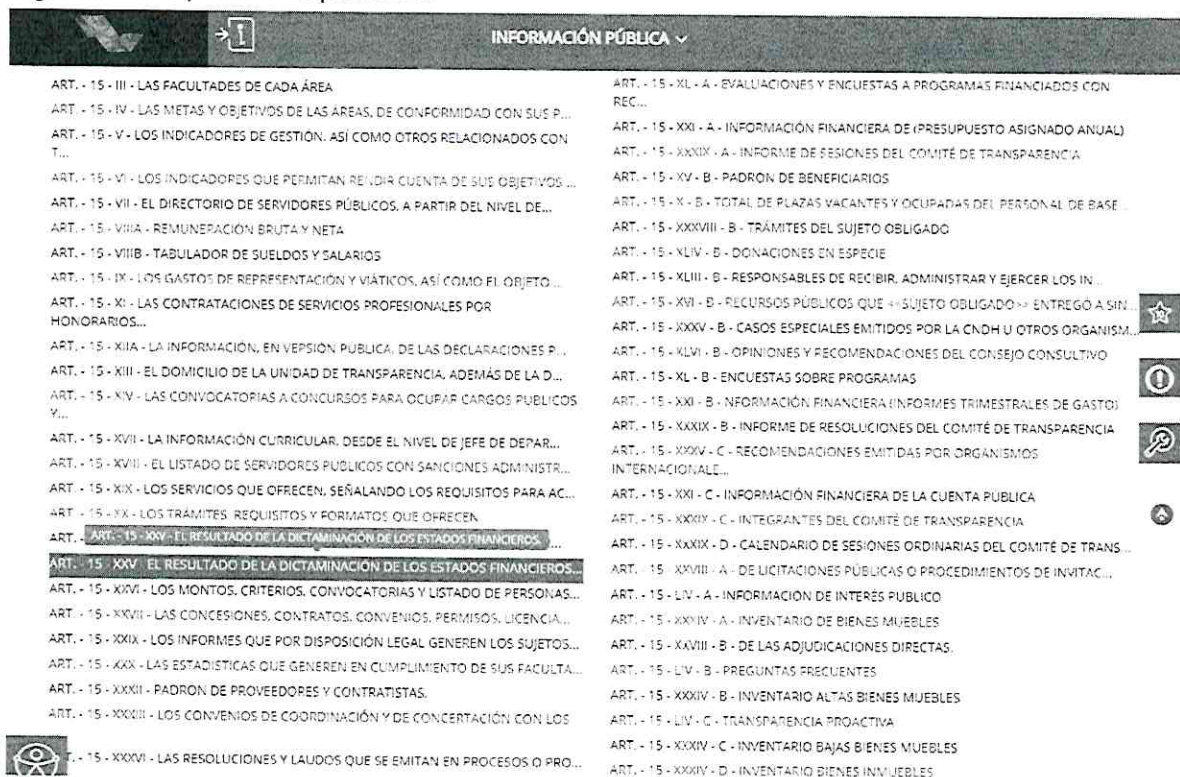
De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se encontró que el sujeto obligado si publica información referente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, de la fracción **XVII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, información relativa a: "La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo"; sin embargo, se encontraron las mismas inconsistencias encontradas en su portal de internet, es decir, en los criterios 13 y 15,

relativos a: “Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público, e “Hipervínculo al soporte documental que acredite los estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, en su caso”, contienen el mismo documento, incumpliendo con lo establecido por los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fracción XXV

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción XXV, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, de la Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:



The screenshot shows a search results page on the Plataforma Nacional de Transparencia. The header includes a search icon, a magnifying glass, and the text 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. Below the header, there are two columns of search results, each starting with 'ART. - 15 -'. The results list various articles and sub-articles related to transparency, such as 'LAS FACULTADES DE CADA ÁREA', 'LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS', 'LOS INDICADORES DE GESTIÓN', etc. The article 'ART. - 15 - XXV - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...' is highlighted in blue. On the right side of the results, there are several icons: a star, a magnifying glass, a document with a checkmark, and a circular arrow.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz
 Institución: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
 Ejercicio: 2022

ART. - 15 - XXV - DICTÁMENES FINANCIEROS

Institución: Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XXV
 Período de actualización: Anual
 Última actualización y versión: 2022-09-30

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 31 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Ejercicio auditado	Hipervínculo a los estad...	Hipervínculo al dictame...	Total de observaciones...
2022				
2022	2021	Consulta la información	Consulta la información	20
2022	2021	Consulta la información	Consulta la información	20

Se descargó el formato de Excel que emite la plataforma, en donde se encontraron treinta y un registros, de los cuales cuatro corresponden al ejercicio dos mil veintidós. Se agregan pantallas:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ejercicio Auditado	Hipervínculo a Los Estados Financieros Dictaminados
26 30371738	2021	01/07/2021	30/09/2021	2021	
26 28620305	2021	01/04/2021	30/06/2021	2021	
27 26888029	2021	01/01/2021	31/03/2021	2021	
26 32341309	2021	01/10/2021	31/12/2021	2021	

Fecha de Emisión Del Dictamen	Hipervínculo Al Dictamen de Estados Financieros	Total de Observaciones Resultantes	Total de Aclaraciones Efectuadas

Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n).	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
25 CONTRALORIA INTERNA	26/10/2021	30/09/2021	AL 30 DE SEPTIEMBRE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA
26 CONTRALORIA INTERNA	26/07/2021	30/06/2021	AL 30 DE JUNIO DE 2021 LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA
27 CONTRALORIA INTERNA	23/04/2021	31/03/2021	AL 31 DE MARZO DE 2021 LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA
28 CONTRALORIA INTERNA	25/02/2021	31/12/2021	AL 31 DE DICIEMBRE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTIN NO HA CONTRATADO UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se encontró que el sujeto obligado si publica información referente al ejercicio dos mil veintidós, de la fracción **XXV, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, información relativa a: “El resultado de la dictaminación de los estados financieros”, si bien, se observaron campos vacíos, empero en el criterio adjetivo de confiabilidad “NOTA”, agregó la aclaración relativa a la falta de información cumpliendo con ello con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, del diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, se da por terminada la presente diligencia.

Remítase la presente verificación al Ciudadano Comisionado en turno para los efectos a que haya lugar.



CARLOS MARTÍN GÓMEZ MARINERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

